



Parral, 02 de Septiembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 688 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Bajos de Huenutil a San Ramón".
- 2).- MIN. INT. ORD N° 2.455 de fecha 5-08-2010 SUBDERE, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes 2010, para la ejecución de la obra que se menciona en el N° 3.
- 3).- Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Bajos de Huenutil a San Ramón".
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Bajos de Huenutil a San Ramón".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Bajos de Huenutil a San Ramón", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente ítem del presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
"Ampliación Servicio de A. P. R. Bajos de Huenutil a San Ramón"	215-31-02-004-017	92.568

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE (S) DE PARRAL


 DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORIA JURIDICA





JCCC/DDB/jm vb
 DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación